



- ARCHIVO
- EDICIÓN IMPRESA
- AUTONOMÍAS
 - PRIMERA
 - ANDALUCÍA
 - CATALUÑA
 - MADRID
 - PAÍS VASCO
 - C.VALENCIANA
- SUPLEMENTOS
- ESTADÍSTICAS
- PARTICIPACIÓN
- SERVICIOS
- JUEGOS
- HERRAMIENTAS
- AYUDA

Por la Ley Animal

ENKA TRIPIANA HIERRO | **Granada**

Es inquietante observar como el paso del tiempo invade el presente y el futuro, y sin embargo nos quedamos impasibles aceptando cómo las agujas del reloj se relajan y se estancan en temas tan vitales e importantes como la Ley de Protección Animal.

A raíz del reciente caso del Refugio de Tarragona, donde unos quince perros han sido mutilados salvajemente por alguien no menos salvaje que les serró las patas y los desangró vivos. La Generalitat de Catalunya ha impulsado la reforma de un código legal que esta anclado en el pasado, un código que no ampara la cárcel, que no castiga con justicia a quien maltrata/mutila/mata a animales. Esta acción sí es loable, la única Comunidad que se atreve (porque le importa) abogar por la equiparación de la legislación estatal a otras legislaciones europeas donde un acto como este se castigaría con la prisión.

Como andaluza lamento que nuestros políticos, nuestra comunidad, nuestra cultura no lo entienda, que siga estando a la cola, por no decir a años luz, de dar un paso adelante para que Andalucía tenga una Ley de Protección Animal, una ley justa. Asanda (Asociación Andaluza de Defensa de los Animales) ha propuesto al Parlamento andaluz crear una ley autonómica de defensa de los animales, ahora nos toca hablar a los andaluces. Tiempo al tiempo.-

UTILIDADES

- Imprimir
- Enviar
- Estadística

¿Le interesa esta noticia?

Imprimir Enviar Estadística ¿Le interesa?

[Portada](#) | [Buscador](#) | [Última Hora](#) | [Especiales](#) | [Temas](#) | [Multimedia](#) | [Fotografía](#)
[Edición Impresa](#) | [Autonomías](#) | [Suplementos](#) | [Estadísticas](#) | [Participación](#)
[Servicios](#) | [Juegos](#) | [Herramientas](#) | [Ayuda](#)